

FECHA: 26/03/2018

EXPEDIENTE N°: 2477/2009

ID TÍTULO: 4311896

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Sistemas Integrados de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, la Calidad, el Medio Ambiente y la Responsabilidad Social Corporativa por la Universidad Internacional de La Rioja
Universidad solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de La Rioja
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Jurídicas• Sociales y Humanidades
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

PRIMERO- Se sube un nuevo PDF con la presente solicitud de modificación junto con el histórico de modificaciones presentadas y el apartado de justificación. Éste último únicamente se modifica para hacer referencia a la nueva Norma ISO 45001 (2). SEGUNDO-

Se modifica el apartado "Transferencia y reconocimiento de créditos", únicamente para cambiar el nombre de las tres asignaturas en el cuadro de reconocimientos por experiencia profesional (4.4). TERCERO- Se actualiza la denominación y los contenidos de las tres asignaturas, debido a una actualización de una normativa internacional (5.1 y 5.5). CUARTO - Se modifica el apartado "Profesorado", únicamente para cambiar en el cuadro de perfiles docentes la denominación de las tres asignaturas mencionadas y corregir erratas detectadas (6.1).

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se sube un nuevo PDF con la presente solicitud de modificación junto con el histórico de modificaciones presentadas y el apartado de justificación (este último únicamente se modifica para hacer referencia a la nueva Norma ISO 45001 y modificar la denominación de tres asignaturas con la terminología de dicha Norma).

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se modifica el apartado "Transferencia y reconocimiento de créditos", únicamente para cambiar el nombre de las tres asignaturas en el cuadro de reconocimientos por experiencia profesional.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se incluye nuevo PDF, haciendo referencia a la nueva Norma ISO 45001 y cambiando el nombre de las tres asignaturas: "Implantación del Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007", "Planificación y Ejecución de Auditorías de los Sistemas de Gestión ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001 y SGE 21" e "Integración de los Sistemas de Gestión ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001 y SGE21" pasan a denominarse, respectivamente: "Implantación de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: ISO 45001", "Planificación y Ejecución de Auditorías de los Sistemas de Gestión: ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 y SGE 21" e "Integración de los Sistemas de Gestión: ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 y SGE 21".

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se modifican los nombres de las tres asignaturas mencionadas y actualizan sus contenidos. Las asignaturas mantienen el mismo número de ECTS y la misma temporalización dentro del plan de estudios, así como la misma asignación de competencias y las mismas actividades

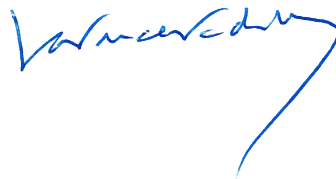
formativas y sistemas de evaluación. Se corrige también la referencia al estándar OHSAS en los contenidos de la asignatura "Marco Legal de Carácter Ambiental: Implantación del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001. Herramientas y Normas para la Gestión Ambiental Avanzada" y en las observaciones de las asignaturas "Prácticas Externas" y "Trabajo Fin de Máster".

6.1 – Profesorado

Se modifica este apartado para cambiar los nombres de las tres asignaturas en el cuadro de perfiles docentes. Se aprovecha para corregir el carácter de las asignaturas optativas (OP), ya que, por error, se indicaron como obligatorias (OB) en dicho cuadro (PDF del apartado 6.1).

Madrid, a 26/03/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo